Nº Radicado 0118008568202/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DITIN – 29-10

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2018

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 4 del Contrato No. 215 de 2018
Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	ALFONSO FREDY DELGADO MILLAN
Dependencia	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Cargo	PROFESIONAL DE DEFENSA CGFM
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	215 - 25 de Julio de 2018
Contratista	SOFTWARE BUILDERS LTDA
Cedula de Ciudadanía o Nit.	800.220.878-5
Objeto	EFECTUAR EL DESARROLLO, CONFIGURACION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN CLUSTER, BASES DE DATOS, APLICACIÓN Y WEB SERVICES PARA UNA APLICACION MOVIL EN AMBIENTE DE ALTA DISPONIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CUADRO DE PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO UNICO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
Valor del Contrato	$ 349.953.937,50 INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución	Sera contado a partir del 25 de julio de 2018 y termina el 14 de diciembre de 2018
Modificatorio No.	

7476
1

Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	DESARROLLO CONFIGURACION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN CLUSTER, BASES DE DATOS, APLICACIÓN Y WEB SERVICES BASADOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD HERCULES PARA UNA APLICACIÓN MÓVIL EN AMBIENTE DE ALTA DISPONIBILIDAD	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.1	Se requiere desarrollo configuración e instalación del sistema operativo en cluster, bases de datos, aplicación y web services dentro de la arquitectura de las Aplicaciones Móviles en (Android - iOS) del CGFM, donde maneja información institucional. Para ello, se debe configurar en 2 nodos (servidores) con el Software que permita alta disponibilidad de manera que sean atendidas por cualquier Nodo (servidor). Lo cual permitirá un mejor rendimiento y garantizará su funcionamiento en caso de falla, por alguno de los nodos (servidores).	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.2	Se debe configurar dos (2) servidores o Nodos en Alta Disponibilidad con Sistema Operativo Oracle Linux ES 7 o Red Hat ES, configurando los parámetros del sistema operativo que se requieran para el mejor desempeño del servidor de aplicaciones.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.3	Se debe crear a nivel del sistema operativo el usuario administrador Glassfish con los permisos necesarios para la instalación del servidor de aplicaciones, en cada uno de los nodos.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.4	Se debe instalar en cada nodo el servidor de aplicaciones GlassFish (es un servidor de aplicaciones de código abierto y gratuito desarrollado para la plataforma Java EE, en versión 3.1 o superior, con el usuario glassfish y configurando las instancias por servidor en ambiente productivo.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.5	Se debe crear un ambiente de Clúster entre los servidores de Bases de Datos, dos (2) nodos, para el despliegue y puesta en producción de las aplicaciones y/o servicios Web que atienden a las aplicaciones móviles (Android – iOS) en Alta Disponibilidad.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.6	Se debe configurar en cada instancia un Dominio de GlassFish habilitando el DAS (Domain Administration Server) y crear un Clúster entre los 2 Nodos.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.7	En caso de cambiarse la autenticación de los usarios se deberá configurar en el sistema de seguridad Hercules el acceso al sistema.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.8	Se debe configurar los recursos de procesamiento y memoria en cada uno de los nodos en Alta disponibilidad, para el uso óptimo de los recursos y tiempo de respuesta de las aplicaciones.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.9	Se debe generar los certificados de seguridad necesarios para ser incorporados en el F5 de CGFM cuya función principal es el balanceo de cargas en clúster y con un nombre como única entrada a los servidores, desde las aplicaciones móviles.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.10	Se debe entregar un diagrama detallado de arquitectura de la solución propuesta. Debe mostrarse claramente todos y cada uno de los componentes de la solución, así como la interoperabilidad de Bases de Datos, aplicación y cluster.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
1.11	Se debe presentar una metodología para la construcción del sistema en clúster la cual será aprobara el CGFM por intermedio de la supervisión y deberá ser presentada en la fecha establecida en el Cronograma de inicio de ejecución.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS

1.12	La capa de interfaz de usuario deberá contar con un entorno agradable de fácil uso para el usuario final, teniendo los colores y logos institucionales actualizados que el CGFM designe para este fin. La interfaz de usuario deberá estar disponible en las tiendas autorizadas de Android - iOS, esto con el fin dar la confianza a los usuarios finales que la aplicación que está descargando es la autorizada por el CGFM.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2	SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA DE ALTA DISPONIBILIDAD	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2.1	El acceso a los servicios Web en alta disponibilidad de las aplicaciones móviles en GlassFish, debe ser mediante el uso de SSL (Secure Sockets Layer) que proporciona una conexión segura, para transmitir los datos privados en Internet. Se debe suministrar un certificado SSL con validez de 1 año, a partir de la puesta en producción, que el ingreso desde los navegadores o el consumo de servicios Web, sea utilizando la URL https, y muestre el candado y una barra de direcciones en color verde, de sitio asegurado por un certificado EV SSL.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2.2	A la información de las aplicaciones, que estarán en Alta Disponibilidad se les debe garantizar la seguridad de acceso a los datos, utilizando el Sistema de Seguridad Hércules, que es parte integral de los sistemas. Para ello se debe crear y/o configurar los grupos, perfiles, roles y usuarios que pueden acceder a la información.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2.3	Se debe construir servicios Web en el Sistema de Seguridad Hércules, para llevar auditoria de todas las operaciones que se realicen en las aplicaciones móviles en Alta Disponibilidad.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2.4	Se debe configurar la restricción de las operaciones tales como cortar pegar copiar y la exportación de documentos, solo podrán ser visualizados mediante el visor diseñado para la aplicación.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
2.5	Se debe configurar lapsos muertos de inactividad máximo 03 (tres minutos) por parte del usuario en el uso de la aplicación.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3	SERVICIOS DE APLICACIONES EN ALTA DISPONIBILIDAD	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.1	Para colocar las Aplicaciones Web en Alta Disponibilidad se debe realizar el despliegue de las aplicaciones y/o servicios Web necesarios para suministrar la información requerida. Se debe garantizar que estos servicios estén funcionando de acuerdo con los permisos y roles definidos en el Sistema de Seguridad Hércules.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.2	Las aplicaciones móviles que utilizan la información de los Sistemas de Información BISIGOI por lo tanto se debe crear y configurar los objetos necesarios para que el Sistema en Alta Disponibilidad cuente con la información requerida.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.3	Se debe garantizar que los nuevos desarrollos para la Alta Disponibilidad deben estar configurados bajo los estándares de seguridad con que cuenta el Comando General de las Fuerzas Militares basados en el sistema de seguridad Hércules.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.4	Se debe garantizar el eficiente funcionamiento en las aplicaciones móviles en Alta Disponibilidad realizando pruebas de estrés sobre las mismas, simulando el acceso de mínimo 500 usuarios hasta el límite de respuesta de la aplicación en cuanto a usuarios en modo concurrentes. Esto con el fin de garantizar el buen servicio y buenos tiempos de respuesta.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.5	Se debe afinar y garantizar los tiempos de respuesta de las bases de datos para dar un buen servicio a la Alta Disponibilidad de la aplicación Móvil.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.6	La Aplicación Móvil debe conectarse a tres instancias de bases de datos Oracle 12c en RAC los cuales todos los nuevos desarrollos deben ser compatibles para brindar la Alta Disponibilidad, de igual forma debe ser publicada en las tiendas de Apple Store (iOS) y Google Store (Android), para que los usuarios las puedan descargar de estos sitios autorizados.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
3.7	Se debe entregar la suscripción por un (1) año en la tienda de Apple y para Play Store será a perpetuidad a nombre del Comando General de las Fuerzas Militares Esto con el fin de poder publicar allí, las aplicaciones móviles en Alta Disponibilidad.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS

3.8	Se debe garantizar que la aplicación móvil en alta disponibilidad será compatible con los siguientes Sistemas operativos: Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad). Google Android (Teléfonos móviles y Tablets).	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4	GENERALIDADES	X		
4.1	Se debe realizar transferencia de conocimiento tecnológico, sin costo alguno a cinco funcionarios del Comando General de las Fuerzas Militares: Sistema Operativo y el Servidor de Aplicaciones en cuanto a la instalación, configuración y administración de los servidores en Alta Disponibilidad, al personal técnico del CGFM. Opciones de seguridad implementadas en las aplicaciones en Alta Disponibilidad, utilizando el Sistema de Seguridad Hércules, al personal técnico del CGFM. Configuración de las bases de datos 12c con las aplicaciones en Alta Disponibilidad. Desarrollo y servicios para la Alta Disponibilidad, al personal técnico del CGFM. Manejo del programa Adobe Acrobat Profesional.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4.2	El resultado del desarrollo del aplicativo deberá ser licenciado a nombre del Comando General. Igualmente deberá entregar los códigos fuente y ejecutables derivados del mismo.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4.3	Se deberá gestionar, realizar y garantizar la instalación del desarrollo en las tiendas móviles de cada uno de los sistemas operativos (Play Store y App Store.), esta descarga no generará costo para los usuarios de las fuerzas Militares y del Comando General FF.MM.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4.4	La aplicación móvil debe estar soportada sobre las últimas versiones de los sistemas operativos Android e iOS para dispositivos móviles.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4.5	El aplicativo móvil debe estar construido en el lenguaje nativo de cada uno de los sistemas operativos Android e iOS.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
4.6	Se deberán entregar una (01) Licencia de Adobe Acrobat Profesional última versión vigente por el término de un año	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
5	GARANTÍA LEGAL	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
5.1	La garantía será de un (1) año contado a partir del acta final de recibo a satisfacción, sobre el desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de la aplicación móvil del Comando General de las Fuerzas Militares.	X		Se entregó evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
5.2	La garantía incluye modificaciones o correcciones por imperfectos que se presenten en los desarrollos o por mal funcionamiento de los componentes desarrollados.	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
5.3	Se deberá corregir cualquier error inherente al buen funcionamiento o desempeño del software desarrollado, cuando este no cumpla las funciones descritas en los requerimientos, sin que este hecho cause costos adicionales para el CGFM.	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
6	SERVICIO DE POSTVENTA	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
6.1	Durante este plazo se debe garantizar la estabilidad del desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de la aplicación móvil, para lo cual se deben realizar mensualmente auditorias de desempeño a los desarrollos realizados para asegurar que la solución se ajuste a las especificaciones acordadas, sin costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares (se debe entregar un informe detallado mensualmente al CGFM por intermedio del Supervisor del contrato).	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS

6.2	Se debe realizar una visita mensual de verificación del funcionamiento del sistema a nivel de aplicación y base de datos en cada uno de los nodos, después de la entrega de la solución, sin costo alguno para el Comando General de las Fuerzas Militares, al final de la visita técnica deberá presentar un informe al CGFM por intermedio del Supervisor del contrato, del resultado del estado de funcionamiento del sistema a nivel de sistema operativo y Bases de Datos.	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS
6.3	Durante el periodo de garantía se debe brindar soporte a cualquier eventualidad de mal funcionamiento de los desarrollos realizados que se presenten, con personal calificado en la identificación y solución del problema sin costo alguno para el Comando General de las Fuerzas Militares.	X		Se entrega evidencia con el informe dado por la empresa SOFTWARE BUILDERS

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 8485416236, con fecha de pago 2 de noviembre de 2018, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 30 de noviembre de 2018, suscrita por el señor CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO, Representante Legal de la empresa SOFTWARE BUILDERS LTDA, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 349.953.937,50
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	$ 349.953.937,50

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura	Valor del contrato
99959	3-sept-2018	$ 349.953.937,50	
Valor Facturado		$ 349.953.937,50	
Saldo por Facturar		$ 0	
Valor de Reintegro		$ 0	
Valor Total del Contrato		$ 349.953.937,50	$ 349.953.937,50

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Informes, parafiscales, planilla de pago pensión y salud

Atentamente,

PD-01 ALFONSO FREDY DELGADO MILLAN
Supervisor
Correo electrónico alfodel@cgfm.mil.co
No. de contacto 3150111 y/o EXT. 21221

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA 04 DIC 2018 HORA LLEGADA
REGISTRO No. 568202 HORA ENTREGA

RADICADO A: AYDIADF, ARCON, ARFIN, ARADM, ARIMP, G.CALIDAD, ASESJUR

OPERACIÓN INMEDIATA		RESPUESTA CON FIRMA COGFM	
LO DE SU CARGO	X	RESPUESTA CON FIRMA JEMCO	
DE CUMPLIMIENTO		RESPUESTA CON FIRMA SEMAI	
RESUELVA E INFORME		RESPUESTA CON FIRMA DIADF	
ESTUDIE Y RECOMIENDE		COORDINAR CON	
DE RESPUESTA		TRAIGA ANTECEDENTES	
PLAN MEJORAMIENTO		DISTRIBUIR ÁREAS	
TRATE CONMIGO		COTIZAR	
FAVOR ASISTIR		ARCHIVAR	
AUTORIZADO		SEGUIMIENTO Y CONTROL	

OBSERVACIONES

PLAZO

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa Financiera

Ps. Jesús Solano.
5-12-18.

Software Builders
Evolución Inteligente

SB - P 563 -18

Bogotá D.C., Noviembre 30 de 2018

Señores:
Ministerio de Defensa Nacional
Comando General Dirección administrativa y Financiera
Ciudad

Respetados Señores:

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, en calidad de Representante Legal de Software Builders Ltda. NIT 800.220.878-5 me permito certificar que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en salud, riesgos laborales, pensiones, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, correspondiente a todos sus trabajadores durante los últimos seis (6) meses.

La compañía ha verificado que todo el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios esté cumpliendo con la obligación de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Atentamente,

César Augusto Riaño Delgado
Representante Legal
C.C. 79.327.478 de Bgtá

Carrera 70 D No. 51 - 57
Telefax: (571) 4713433 E-MAIL: info@software-b.com
http://www.software-b.com - BOGOTA D.C. - COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800220878	5	SOFTWARE BUILDERS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOFTWARE BUILDERS LTDA	CARRERA 70 D 51-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4713433	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-11	382426682	8485416236	E	2018/11/21	2018/11/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,569,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SOFTWARE BUILDERS LTDA (10 Afiliados)						$37,101,242	$6,237,800			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$363,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (10 Afiliados)						$37,101,242	$6,237,800			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$363,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)						$37,101,242	$6,237,800			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$363,700		$0	$0
1	CC	65714671	BARRAGAN LUZ	230201	30	$781,242	$125,000	EPS002	30	$781,242	$31,300	CCF24	30	$781,242	$31,300	14-25	30	$781,242	$8,200	30	$0	$0
2	CC	51830322	CASTRO SANDRA	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS017	30	$1,650,000	$66,000	CCF24	30	$1,650,000	$66,000	14-25	30	$1,650,000	$17,300	30	$0	$0
3	CC	1024487499	HUERFANO JESSON	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
4	CC	39810074	LEON CLAUDIA	25-14	30	$4,410,000	$749,800	EPS006	30	$4,410,000	$176,400	CCF24	30	$4,410,000	$176,400	14-25	30	$4,410,000	$46,100	30	$0	$0
5	CC	79971305	MALY GYURI	25-14	30	$4,410,000	$749,800	EPS037	30	$4,410,000	$176,400	CCF24	30	$4,410,000	$176,400	14-25	30	$4,410,000	$46,100	30	$0	$0
6	CC	52277560	MORENO CLAUDIA	25-14	9	$990,000	$168,400	EPS006	9	$990,000	$39,600	CCF24	9	$990,000	$39,600	14-25	9	$990,000	$10,400	9	$0	$0
7	CC	52277560	MORENO CLAUDIA	25-14	21	$2,310,000	$392,800	EPS006	21	$2,310,000	$92,400	CCF24	21	$2,310,000	$92,400	14-25	21	$2,310,000	$0	21	$0	$0
8	CC	79327478	RIAÑO CESAR	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	$73,100	30	$0	$0
9	CC	52990515	RICO DIANA	230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-25	30	$2,750,000	$28,800	30	$0	$0
10	CC	51754252	RINCON CLARA	230301	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	$73,100	30	$0	$0
11	CC	1102859816	SUAREZ LEONARDO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$18,800	30	$0	$0
Total Afiliados(10)						$37,101,242	$6,237,800			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$1,484,100			$37,101,242	$363,700		$0	$0

2018/11/02 11:58 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800220878	5	SOFTWARE BUILDERS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOFTWARE BUILDERS LTDA	CARRERA 70 D 51-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4713433	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-11	382426682	8485416236	E	2018/11/21	2018/11/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,569,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$6,237,800	$0	$0	$6,237,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,250,800	$0	$0	$3,250,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,862,000	$0	$0	$2,862,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$363,700	$0	$0	$363,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$363,700	$0	$0	$363,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,484,100	$0	$0	$1,484,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$1,484,100	$0	$0	$1,484,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$1,484,100	$0	$0	$1,484,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$560,000	$0	$0	$560,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$468,400	$0	$0	$468,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$66,000	$0	$0	$66,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$176,400	$0	$0	$176,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$31,300	$0	$0	$31,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$182,000	$0	$0	$182,000
TOTAL				10	$9,569,700	$0	$0	$9,569,700